

ACTA DE FALLO





ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/ITSM/02/12, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “TORNO INDUSTRIAL DE CONTROL NUMÉRICO CNC”

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MISANTLA ESTÁ LEGALMENTE FACULTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONCURSOS Y PARA LA ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS O CONTRATOS RESPECTIVOS.

SEGUNDO: QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO LO CONSTITUYE LA ADQUISICIÓN DE “TORNO INDUSTRIAL DE CONTROL NUMÉRICO CNC” A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO PARA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, Y TODA VEZ QUE FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA MEDIANTE ACUERDO No. 1º.SEXTRA.A10.12 EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y CONTANDO CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. D-1458/2012 Y RPAI NO. 104S80801/00006A, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

TERCERO: QUE COMO SE DERIVA DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, UNA VEZ CONSTATADA LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS: ENSO Y/O GUADALUPE ROSA PERALTA ANGELES, WIRKSAM Y/O PAULA CANDELARIO JAIME, EMPRESA RIMUSA Y/O JORGE LUIS LIZCANO CABRERA, LAS CUALES ENVIARON EN TIEMPO Y FORMA PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO LOS SOBRES QUE DECÍAN CONTENER SUS PROPUESTAS, Y EXHIBIENDOSE PREVIAMENTE A LA VISTA DE TODOS LOS CONCURRENTES, PARA QUE OBSERVARAN QUE NO HUBIERAN SIDO VIOLADOS NI ABIERTOS PREVIAMENTE, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE CADA UNO DE ELLOS, PARA CONSTATAR QUE PRESENTARON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y PERCIBIENDOSE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COTIZACIONES, OFERTAS, Y CONDICIONES DE VENTA, FIRMADAS POR CADA UNO.

CUARTO: QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE PARTICIPACIÓN REMITIDAS, LAS EMPRESAS PARTICIPANTES PRESENTARON LO SOLICITADO EN ELLAS.

QUINTO: QUE DE CONFORMIDAD A LA EVALUACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

Instituto Tecnológico Superior de Misantla
 Km. 1.8, Carretera a Loma del Cojilite
 Tel. 01 (235) 323 15 45, www.itsm.edu.mx
 C.P 93821, Misantla, Veracruz, México





- **EMPRESA RIMUSA Y/O JORGE LUIS LIZCANO CABRERA**, EN LA PARTIDA UNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN.: **OCUPANDO EL PRIMER LUGAR EN CUANTO A PRECIO.**
- **WIRKSAM Y/O PAULA CANDELARIO JAIME**, EN LA PARTIDA UNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN.: **OCUPANDO EL SEGUNDO LUGAR EN CUANTO A PRECIO.**
- **ENSO Y/O GUADALUPE ROSA PERALTA ANGELES**, EN LA PARTIDA UNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN.: **OCUPANDO EL TERCER LUGAR EN CUANTO A PRECIO.**

SEXTO: QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DEBE SER INTEGRAL CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO SÓLO EL PRECIO OFRECIDO POR EL PARTICIPANTE, SINO TAMBIÉN QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, EN TAL RAZÓN UNA VEZ SATISFECHAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LA ADJUDICACIÓN DEBE ORIENTARSE EN CONSIDERACIÓN A LA MEJOR OFERTA. -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DECRETO NO. 326 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012; ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 56, 57 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

RESUELVE

PRIMERO: POR LO QUE UNA VEZ VALORADO EL ASPECTO LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, LA COMISIÓN CONSTITUIDA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, ACUERDA QUE HAN SATISFECHO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MISANTLA, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: SE ADJUDICA AL PROVEEDOR **EMPRESA RIMUSA Y/O JORGE LUIS LIZCANO CABRERA**, LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA UNICA RELATIVAS A LA ADQUISICIÓN DE **"TORNO INDUSTRIAL DE CONTROL NUMÉRICO CNC"** POR UN IMPORTE DE **\$231,768.67 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE SE REALIZARÁ UN CONTRATO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y ADEMAS DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y RESULTANDO CONVENIENTE AL INTERES DEL ESTADO. -----

Instituto Tecnológico Superior de Misantla
Km. 1.8, Carretera a Loma del Cojolite
Tel. 01 (235) 323 15 45, www.itsm.edu.mx
C.P 93821, Misantla, Veracruz, México



SEGUNDO: SE APERCIBE AL PROVEEDOR BENEFICIADO A QUE CONCURRA A FIRMAR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE FALLO, EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 EN PUNTO DE LAS 14:00 HORAS, TENIENDO 5 DÍAS HABILDES, POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO PARA PRESENTAR LA **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA; DE NO HACERLO SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN RESPECTIVA Y SE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. -----

TERCERO: NOTIFÍQUESE LO ANTERIOR A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y A LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ. -----

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO **LS/ITSM/02/12**. -----

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, Y ESTANDO DEBIDAMENTE ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, Y DÁNDOSE POR NOTIFICADO DE ESTE FALLO, SIN QUE EXISTA OPOSICIÓN POR ALGUNA DE LAS PARTES, SE DA POR CONCLUÍDA A LAS **13:55 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012**, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN TODOS LOS PARTICIPANTES PARA DEBIDA CONSTANCIA. -----

POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MISANTLA

**C.P. REYES PÉREZ Y CANO.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**LIC. AGUSTÍN VIRGEN GÁLVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES**

**LIC. ANA LILIA SOSA Y DURÁN
SUBDIRECTORA ACADÉMICA**

Nota.- Las presentes firmas forman parte del Acta de fallo de la Licitación Simplificada No. **LS/ITSM/02/12**, relativa a: **"TORNO INDUSTRIAL DE CONTROL NUMÉRICO CNC"**.

Instituto Tecnológico Superior de Misantla
Km. 1.8, Carretera a Loma del Cojolite
Tel. 01 (235) 323 15 45, www.itsm.edu.mx
C.P 93821, Misantla, Veracruz, México